

EL TELEGRAF



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

ES 26 NOVIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 44 Página

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

XTRACTOS → CITACIONES → REMATES

Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 501 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

QUITO: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos P.

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía POWERCONST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-GJ-0005985 el 27 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre de 2002.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2012, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Marjorie Marlene Santana Vera, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará POWERCONST S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondón. ARTÍCULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL, deberán incluirse los siguientes: B-1) A presentar sus servicios como construcción de obras civiles en general. Se podrá construir sistemas de agua potable y alcantarillado en general. Se podrá realizar reparaciones y mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-2) Podrá realizar construcción de urbanizaciones, edificios, y viviendas en general."

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Nov. 26-27-28 (106431)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

27 NOVIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46.4

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

OS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo | martes 27

Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 501 y Bbyacá. Teléf.: (04) 232-8814

QUITO: San Salvador E6-49 y Eby Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (04) 232-8814

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00

CLEMENTE PONCE N14-13 Y HERMANOS PAZMIÑO. TELÉFONO: (04) 232-8814



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía POWERCONST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-GJ-0005985 el 27 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 2002.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2012, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Marjorie Marlene Santana Vera, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará POWERCONST S.A., la misma que se registró por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondón. ARTÍCULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL, deberán incluirse los siguientes: B-1) A presentar sus servicios como construcción de obras civiles en general. Se podrá construir sistemas de agua de agua potable y alcantarillado en general. Se podrá realizar reparaciones y mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-2) Podrá realizar construcción de urbanizaciones, edificios, y viviendas en general."

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Nov. 26-27-28 (106431)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

ES 28 NOVIEMBRE 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL: 40 Páginas, N° 46

facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

Gaio

El Telégrafo | miércoles 28 de noviembre del 2012 33



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1- ANTECEDENTES.- La compañía POWERCONST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2002; aprobada mediante Resolución No. 02-GU-0005965 el 27 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 2002.
- 2- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2012, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012.
- 3- OTORGANTE.- Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada la señorita Marjorie Marlene Santana Vera, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006901, de 13 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía POWERCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el extracto de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos.
- 6- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese en ésta ciudad de Guayaquil la compañía denominada POWERCONST S.A., la misma que se regirá por los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren en el Cantón Samborondón. ARTÍCULO SEGUNDO DEL OBJETO: La compañía tendrá por objeto: (B-1) A presentar sus servicios como constructora de sistemas de agua de agua potable y podrá realizar reparaciones y mantenimiento de sistemas de agua potable. (B-2) Podrá realizar construcción de sistemas de agua potable general."

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012

Ab. Adriana Muñoz
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE

Cu con
pres
bien
der-F) A
presentad
Guayaquil,
por la pres
dario. El U
Guayaquil, de
por cuanto la s
su actual domic
noviembre del 20
SUAREZ- JUEZ C
enterar el extracto de
GANDO DEL JUEGADO L
particular que porbo en
gación que tiene de ser
decompartar a 11